



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 0418-2016-UNAM**

Moquegua, 28 de Diciembre de 2016

VISTOS, la Continuación de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora del 27 de Diciembre de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la UNAM;

Que, se encargó al Licenciado don ROGER NILTON TICONA FLORES, Servidor Administrativo contratado de naturaleza permanente, en el Grupo Ocupacional de Profesional, Cargo Clasificativo de Relacionista Público III y Nivel Remunerativo F2, la Jefatura de la Oficina de Imagen Institucional de la Universidad Nacional de Moquegua (OIMA), a partir del 20 de junio del 2014;

Que, teniendo en cuenta lo acordado, en la continuación de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de 27 de Diciembre de 2016, se dispone dar por concluida al 30 de Diciembre de 2016, la Encargatura del Licenciado don ROGER NILTON TICONA FLORES como Jefe de la Oficina de Imagen Institucional de la Universidad Nacional de Moquegua (OIMA) y encargar dicha Jefatura al Lic. VÍCTOR ALBERTO MALDONADO RIVERA, Servidor Técnico Administrativo II Contratado de Naturaleza Permanente de la UNAM;

Que el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM-Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, señala: "El encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva, compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor"; y, Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;

Por las consideraciones precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir del 30 de Diciembre de 2016 la Encargatura del Licenciado don ROGER NILTON TICONA FLORES, servidor administrativo contratado de naturaleza permanente, como **Jefe de la Oficina de Imagen Institucional de la Universidad Nacional de Moquegua (OIMA)**, dándosele las gracias por los servicios prestados en el cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Dirección General de Administración disponer las medidas necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO, toda disposición o acto resolutive que se oponga a la presente.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



DR. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ
PRESIDENTE



BOGU BULLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL